Naciones Unidas A/AC.183/SR.378

Asamblea General

Distr. general
18 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Acta resumida de la 378ª sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 3 de octubre de 2016, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Seck . . . . . (Senegal)

Sumario

Aprobación del orden del día

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y la evolución del proceso político

Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General

Presentación de información sobre la evolución de la economía del Territorio Palestino Ocupado

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

16-17055X (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

Aprobación del orden del día

1. *Queda aprobado el orden del día*.

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y la evolución del proceso político

2. El **Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que la situación sobre el terreno en el Territorio Palestino Ocupado sigue deteriorándose, en particular como resultado de la intensificación de las actividades de asentamiento. Dada la urgencia del problema creado por los asentamientos ilegales, el Consejo de Seguridad decidió celebrar un debate abierto sobre la cuestión de Palestina, en el que se condenaron las políticas y prácticas ilegales de asentamiento; la delegación de Israel respondió utilizando un lenguaje ofensivo, alegando que se estaba perpetuando una forma de depuración étnica contra los colonos.

3. Es cada vez mayor el número de viviendas palestinas demolidas, especialmente en Jerusalén y en la Zona C; los habitantes han sido desplazados y padecen dificultades extremas, mientras continúa el bloqueo de la Franja de Gaza. Varios prisioneros palestinos siguen sometidos a detención administrativa -inhumana práctica colonial; varios de ellos siguen en huelga de hambre. La detención administrativa solo debería utilizarse por períodos muy cortos, y los reclusos deben comparecer ante los tribunales a la mayor brevedad posible. La delegación del orador ha documentado los delitos cometidos contra los habitantes del Territorio Palestino Ocupado en cartas dirigidas al Secretario General y a los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

4. Con respecto a las actividades de asentamiento, su delegación estima que el Consejo de Seguridad debe asumir una mayor responsabilidad. Si bien el Consejo de Seguridad ha condenado acertadamente los asentamientos ilegales, que considera el principal obstáculo para la paz, no ha adoptado medidas prácticas para obligar a Israel a cumplir el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Su delegación renovará sus esfuerzos para que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución en la que se condenen los asentamientos y se les declare ilegales. Su país ha esperado demasiado tiempo: las delegaciones que le piden que espere no han cumplido sus promesas. El próximo debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los asentamientos israelíes es un paso en la dirección correcta, pero no es suficiente ya que el debate público no tiene por objeto conducir a la adopción de una resolución del Consejo de Seguridad.

5. Durante su debate abierto del 28 de octubre de 2016 el Consejo de Seguridad debe centrarse en las actividades de asentamientos ilegales de Israel, ya que no puede haber un proceso político sin el cese de las actividades ilegales. La delegación del orador tiene previsto solicitar a la Corte Penal Internacional, en 2016, que lleve a cabo una investigación oficial de los crímenes de guerra cometidos contra los palestinos, en particular durante la última guerra en Gaza.

6. Han transcurrido 50 años desde el inicio de la ocupación israelí. La Potencia ocupante debe retirarse inmediatamente de las zonas que ocupa. La Asamblea General debe declarar 2017 como año internacional para poner fin a la ocupación israelí del Estado de Palestina. La solución de dos Estados requiere la independencia del Estado de Palestina.

7. Su delegación también solicitará que se eleve el estatuto del Estado de Palestina en las Naciones Unidas. Cuando se otorgó a Palestina la condición de observador, ya era parte en más de 40 convenciones y había comenzado a participar en muchos foros en pie de igualdad con los miembros. Dado que su delegación considera que el Estado de Palestina debería estar en condiciones de patrocinar resoluciones de la Asamblea General, presentará un proyecto de resolución con el fin de que se materialice esa posibilidad. Si se elevara el estatuto del Estado de Palestina, su delegación estudiaría la posibilidad de solicitar la Presidencia del Grupo de los 77 y China en 2019. El Estado de Palestina no es solo una idea -es una realidad: desea demostrar que puede ser un Estado responsable y capaz como cualquier otro, y asumir su función como parte de la humanidad.

Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General (A/AC.183/2016/CRP.2)

8. El **Sr. Inguanez** (Malta), Relator, presentando el proyecto de informe del Comité a la Asamblea General (A/AC.183/2016/CRP.2), dice que el formato del informe se ha conservado sin modificaciones en su

mayor parte, salvo por la inclusión de algunas infografías y la reordenación de los siete capítulos. La Secretaría seguirá actualizando el informe, según sea necesario, en consulta con el Relator, con el fin de reflejar cualquier acontecimiento nuevo que pueda tener lugar antes de que sea remitido a la Asamblea General.

9. El **Presidente** invita al Comité a examinar, capítulo por capítulo, el proyecto de informe.

Capítulos I a V

10. *Quedan aprobados los capítulos I a V*.

Capítulos VI y VII

11. El **Sr. Falouh** (República Árabe Siria), refiriéndose al capítulo VI del informe, dice que su país siempre ha prestado apoyo a los palestinos, incluso recibiendo a los refugiados y prestándoles toda la asistencia posible. El sufrimiento de los refugiados palestinos es semejante al que padecen los refugiados sirios hoy como resultado de actos terroristas. Sin embargo, su delegación ha expresado reservas en relación con el párrafo 92 del proyecto de informe relativo a la cuestión de los refugiados palestinos en la República Árabe Siria: el contenido de ese párrafo no guarda relación con el propósito del informe y debería suprimirse. La cuestión de los refugiados y Siria se examina en otros foros y no debe utilizarse a modo de referencia en el contexto del apoyo al pueblo palestino. El informe debería centrarse en las prácticas y violaciones israelíes; todas las cuestiones relacionadas con los asuntos internos de su país deben examinarse en otros foros. Por consiguiente, propone que se suprima la tercera oración del párrafo 92.

12. El **Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que el texto se ha utilizado en años anteriores y no es nuevo. No obstante, las actas resumidas deben reflejar las reservas de la delegación de la República Árabe Siria.

13. La **Sra. Ziade** (Líbano) dice que su delegación toma nota de la reserva expresada por la delegación de la República Árabe Siria. Esa reserva podría reflejarse en el informe, que también podría mantener el texto que se ha utilizado en informes anteriores.

14. La **Sra. Sughayar** (Jordania) apoya el mantenimiento de la redacción utilizada en anteriores informes.

15. *Quedan aprobados los capítulos VI y VII*.

16. *Queda aprobado el proyecto de informe en su conjunto*.

Presentación de información sobre la evolución de la economía del Territorio Palestino Ocupado

17. El **Sr. Elkhafif** (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), hablando por videoconferencia desde Ginebra, dice que en el informe sobre la asistencia prestada por la UNCTAD al pueblo palestino y sobre la evolución de la economía del Territorio Palestino Ocupado se examina el costo de la ocupación y se formulan varias recomendaciones. La economía no registró ninguna mejora significativa en 2015. Si bien el crecimiento económico fue del 3,5%, con un crecimiento en Gaza y en la Ribera Occidental del 6,8% y el 2,5% respectivamente, ese crecimiento es de hecho muy modesto y no refleja cabalmente la situación. Dos factores han contribuido al bajo crecimiento económico: en primer lugar, los niveles de apoyo de los donantes son muy inferiores a lo previsto y, en segundo lugar, durante el primer trimestre de 2015 las autoridades israelíes se negaron a devolver a Palestina el 70% de sus ingresos públicos.

18. Hay otros indicadores muy preocupantes. El desempleo es del 26% en general y del 38% en Gaza. La inseguridad alimentaria afecta a las dos terceras partes de los habitantes de Palestina. A finales de 2013, 1,1 millones de personas necesitaban asistencia humanitaria. Casi las tres cuartas partes de la población de Gaza necesita asistencia humanitaria.

19. Con 142 asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, los colonos israelíes representan el 21% de la población de la zona. El Estado de Palestina sigue siendo un mercado cautivo para Israel. En 2015 el déficit comercial de Palestina fue de 5.200 millones de dólares, con un 54% atribuible al déficit comercial respecto de Israel. Según el Banco Mundial, se registra una pérdida anual del 5% del producto interno bruto (PIB), que va a parar a manos de Israel. En 2015 esa pérdida representó entre 600 y 700 millones de dólares; si el Tesoro palestino hubiera podido disponer de esos

fondos los ingresos públicos habrían aumentado en un 21%.

20. La tasa de mortalidad infantil en Gaza es alarmante, ya que ha pasado de 12 por 1.000 a 50 por 1.000. La situación será totalmente insostenible en el año 2020.

21. La lista de doble uso es otro problema, ya que prohíbe la importación de bienes civiles que, según Israel, pueden tener otros usos perniciosos. Esa lista incluye factores de producción esenciales, materias primas, fertilizantes agrícolas, equipos de telecomunicaciones, acero, tuberías y piezas de repuesto. La industria del mueble de Palestina ha desaparecido a causa de las restricciones impuestas sobre el espesor de la madera.

22. La escasez de electricidad en Gaza afecta la disponibilidad de agua potable en los hogares y ocasiona el vertido diario en el mar de 90 millones de litros de aguas residuales parcialmente tratadas. El sistema de atención de la salud también está gravemente afectado por la falta de electricidad.

23. De los 3.500 millones de dólares prometidos por los donantes para 2016, solo se había recibido el 40% en abril. La plena recuperación de Gaza no es posible sin el levantamiento del bloqueo impuesto por Israel.

24. El costo de la ocupación se manifiesta de dos maneras: la destrucción física de la base económica palestina, por la demolición y confiscación de bienes, y la falta de espacio político creada por el Protocolo de París sobre Relaciones Económicas entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, que impide a los responsables de la elaboración de políticas en Palestina aplicar políticas adaptadas a las necesidades económicas del país. La ocupación ha entrañado la erosión sistemática de la base productiva del país, la pérdida de tierras, agua y otros recursos naturales, la fragmentación del mercado interno, el bloqueo de Gaza desde 2007, la expansión de los asentamientos, la construcción de barreras de separación, y el aislamiento de la economía de Jerusalén oriental respecto de Gaza. Es significativo el hecho de que, mientras que en 1975 la contribución de los sectores agrícola e industrial al PIB de Palestina fue del 37%, se redujo al 18% en 2014. Eso significa que solo el 18% de la economía palestina es productiva, mientras que el resto de la economía centrada en el servicio depende de Israel. Además, se niega a los palestinos el acceso al 61% de la Ribera Occidental (Zona C) bajo control israelí. Israel extrae el 82% del agua de la Ribera Occidental, por encima de lo establecido en los Acuerdos de Oslo. En consecuencia, los palestinos se ven obligados a importar el 50% de su propia agua de Israel. Solo se irriga efectivamente el 35% de las tierras de regadío palestinas, lo que contribuye aún más al descenso de la actividad agrícola.

25. Si se hubiera otorgado pleno espacio político al Estado de Palestina, el aumento del PIB del país habría sido del 25%; la diferencia entre esa cifra y la tasa de crecimiento real representa el verdadero costo de la ocupación. Entre 2000 y 2015 la economía palestina perdió aproximadamente 8.400 millones de dólares, o el doble del tamaño de su economía, debido al bloqueo. Entre 2000 y 2005 el país perdió un tercio de su base productiva; entre 1967 y 2016, 2,5 millones de árboles productivos fueron quemados o arrancados, lo que significa una disminución del 25% de la producción del sector. La pesca está limitada a seis millas náuticas, en lugar de las 20 millas establecidas en los Acuerdos de Oslo.

26. El informe de la UNCTAD es la primera ocasión en que la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas destacan la importancia de mantener un registro sistemático y basado en pruebas del costo de la ocupación. El orador ha recomendado que se otorgue un nuevo mandato a la UNCTAD relativo a la presentación de informes anuales sobre el costo de la ocupación hasta que se ponga fin a esa ocupación, incluidos exámenes retroactivos. El informe se ha elaborado sin consecuencias para el presupuesto por programas en 2016, pero los futuros informes tendrían consecuencias presupuestarias que representarían entre 60.000 y 70.000 dólares, aproximadamente, por concepto de traducción a todos los idiomas oficiales.

27. Actualmente el Estado de Palestina no puede beneficiarse de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El orador insta al Comité a facilitar los medios para que la UNCTAD utilice los fondos asignados a la Agenda para continuar presentando informes sobre el costo de la ocupación.

28. El **Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que la documentación del costo de la ocupación es un ejercicio importante, ya que la

cuestión de la indemnización será de carácter crucial a la hora de negociar una solución pacífica con la autoridad ocupante. Hay que adoptar medidas prácticas para que se siga llevando a cabo ese ejercicio, y facilitar los medios para la presentación de informes anuales por parte de la UNCTAD.

29. La **Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua) dice que la labor de la UNCTAD sobre el costo de la ocupación es un ejercicio crucial que debe continuar. Incumbe a la comunidad internacional la responsabilidad de asegurar que Palestina se convierta en un Estado soberano e independiente, capaz de implementar la Agenda 2030. Por lo tanto, es importante calcular el costo de la ocupación, con el fin de poder reparar todas las pérdidas sufridas por los palestinos durante decenios. Su delegación apoyará cualquier resolución que promueva la labor de la UNCTAD sobre ese tema.

30. El **Sr. Rosario** (Cuba) dice que dados los intensos impactos morales, éticos, políticos, y económicos de la ocupación, es fundamental que la UNCTAD siga aportando información periódica sobre los costos de la ocupación. El Estado de Palestina también debe estar en condiciones de aplicar la Agenda 2030.

31. El **Sr. Elkhafif** (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), dice que el objetivo de revertir la ocupación, en parte mediante una evaluación clara del costo de la ocupación en todos los sectores de la economía, es el primer paso hacia la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Otros asuntos

32. El **Presidente** dice que el período de sesiones del programa anual de formación del personal del Gobierno palestino, que se celebra en Nueva York, comenzará el 17 de octubre de 2016. Además, la Reunión Extraordinaria en Observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino se celebrará el 29 de noviembre de 2016, y solicita a las delegaciones que estén representadas a nivel de embajadores.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.